



JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS  
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TET-JDC-375/2024

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES  
DEL CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE:** TET-JDC-008/2024

**PARTE ACTORA:** ARMANDO  
ZITLALPOPOCATL HACHA Y OTROS.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN  
TOTOLAC, TLAXCALA.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala; a nueve de junio de dos mil veinticinco.

**Vista** la cuenta que antecede, mediante la cual, el secretario de acuerdos de este Tribunal turna la cédula de notificación por oficio signada por Agustín Ramírez Luvianos, actuario adscrito a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la Cuarta Circunscripción, con sede en Ciudad de México.<sup>1</sup>

Con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala y 16, fracción VII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, **se acuerda:**

**PRIMERO. Recepción.** Agréguese a los autos la cédula de notificación por oficio signada por Agustín Ramírez Luvianos, actuario adscrito a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la Cuarta Circunscripción con sede en Ciudad de México<sup>2</sup>, por medio de la cual notifica a este Tribunal la resolución dictada en el expediente SCM-JDC-191/2025 y remite la copia certificada del expediente TET-JDC-008/2024, con folio inicial 00001 y final 00555.

**SEGUNDO. Resolución SCM-JDC-191/2025.** Derivado de la sentencia emitida el cinco de junio del año en curso, por la Sala Regional Ciudad de México, en el expediente SCM-JDC-191/2025, se ordena elaborar el

---

<sup>1</sup> Folio 0429.

<sup>2</sup> En lo sucesivo, Sala Regional Ciudad de México.

proyecto de acuerdo plenario con el fin de dar cumplimiento a los efectos ordenados por el referido órgano jurisdiccional electoral federal.

**TERCERO. Archivo de la copia certificada del expediente.** Téngase por recibida la copia certificada del expediente TET-JDC-008/2024, con folio inicial 00001 y final 00555, que remite a este Tribunal la Sala Regional Ciudad de México.

Al respecto, con fundamento en lo previsto en el artículo 44, numerales 1 y 2 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Tlaxcala<sup>3</sup>, se ordena remitir la copia certificada del expediente TET-JDC-008/2024 al área de archivo jurisdiccional a efecto de que, en ejercicio de sus facultades y atendiendo los plazos legales establecidos en la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala, proceda a su destrucción.

**Notifíquese a la parte actora, a las autoridades responsables y a toda persona interesada,** a través de los **estrados** de este órgano jurisdiccional; debiéndose agregar a los autos las respectivas constancias de notificación. Cúmplase.

Así lo acordó y firma la magistrada **Esther Terova Cote**, ante la secretaria de estudio y cuenta María del Carmen Vásquez Hernández, con quien actúa y da fe.



**ESTHER TEROVA COTE**

**MAGISTRADA**



**MARÍA DEL CARMEN VÁSQUEZ HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA**

---

<sup>3</sup> **Artículo 44. Del Archivo Jurisdiccional.**

1. El Archivo Jurisdiccional es el área operativa encargada de realizar acciones de gestión documental y administración de archivos, lo que llevará a cabo de manera conjunta con las unidades administrativas del Tribunal.

2. Su función principal será el control del registro, orden, resguardo, conservación, depuración y destrucción de los archivos y expedientes del Tribunal, atendiendo los plazos legales establecidos en la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala, así como en los manuales y lineamientos internos que emita el Tribunal.